

NORMATIVA	GRADO	DURACIÓN	MODALIDAD
<p>R.D 1689/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el Título del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Farmacia y Parafarmacia. BOE nº 15 del 17/04/2008.</p> <p><a href="http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/17/pdfs/A03420-03445.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/17/pdfs/A03420-03445.pdf</a></p> <p>Decreto 74/2009, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Farmacia y Parafarmacia. BOPA Nº 198 del 19/08/2009.</p> <p><a href="http://www.asturias.es/bopa/2009/08/19/2009-18822.pdf">http://www.asturias.es/bopa/2009/08/19/2009-18822.pdf</a></p>	Medio	2000 horas	<b>PRESENCIAL</b>

**REQUISITOS DE ACCESO:**

Acceso **directo**:

- Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).

Acceso mediante **prueba** (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)

- Haber superado la [prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio](#) (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).

MÓDULOS PROFESIONALES	CURSO	DURACIÓN HORAS	HORAS DE CLASE SEMANALES
DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	PRIMERO	128	4
OFICINA DE FARMACIA		192	6
DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS		224	7
OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO		192	6
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA		128	4
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		98	3
DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	SEGUNDO	220	9
FORMULACIÓN MAGISTRAL		185	9
PROMOCIÓN DE LA SALUD		132	6
PRIMEROS AUXILIOS		35	2
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		88	4
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)		380	

